



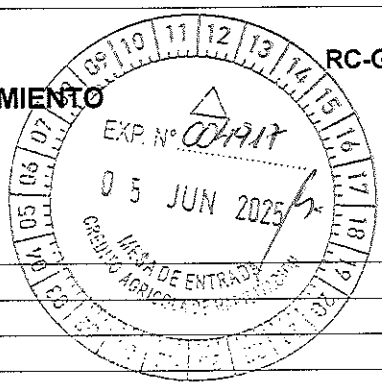
Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 02/06/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 413/2025



DEPENDENCIA VISITADA:	SANTA RITA
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rita
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	CORNELIO MARTINEZ MEDINA	851.867	02/05/2025 07:00:00	02/05/2025 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

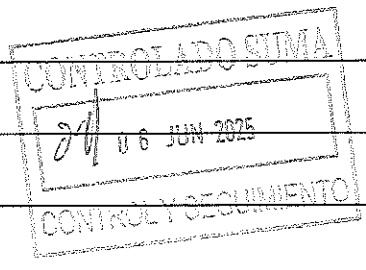
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
30819	02/05/2025 07:00:00	02/05/2025 19:00:00	232.307	232.667	360

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

REUNION DE TRABAJO SANTA RITA



V°B° Jefe Inmediato
Miguel Cabrera Vega
Jefe de Centro de Atención

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAI

DUPLICADO

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N° 447/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PASAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 29 de Abril del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC SANTA RITA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	REUNION DE TRABAJO CAC SANTA RITA
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rita
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

Condición: Salida con vehículo de la institución: SI ☒ NO ☐

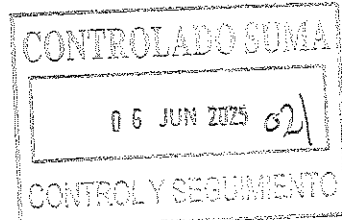
Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (165 Km.)-

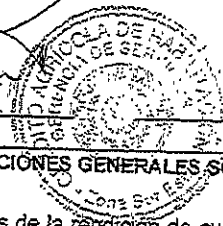
ADRIAN GONZALEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	Cuota	Comisionamiento	Costo	Costo	Monto otorgado	Monto otorgado	Monto otorgado
1	CELSO MISAEL CABRERA VEGA	3.225.796	02/05/2025	02/05/2025	1.0	270.000	284.153	
2	CORNELIO MARTINEZ MEDINA	351.857	02/05/2025	02/05/2025	1.0	270.000	284.153	
TOTAL							528.306	

Cornelio Martinez Medina
escriba a cuenta
CAC



Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo



Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero F.
Vº Gerente Administrativo

Ley 6511/2024 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 413

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 30 de abril de 2025

VISTO: El expediente N° 3602, de fecha 29 de abril de 2025, y compromiso presupuestario N° 964/2025, y.

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública" y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SANTA RITA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión de trabajo en el CAC de Santa Rita.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CELSE MISAEAL CABRERA VEGA	3.226.766	02/05/2025	1.0	270.000	264.153
CORNELIO MARTINEZ MEDINA	851.867	02/05/2025	1.0	270.000	264.153
TOTAL					528.306

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS

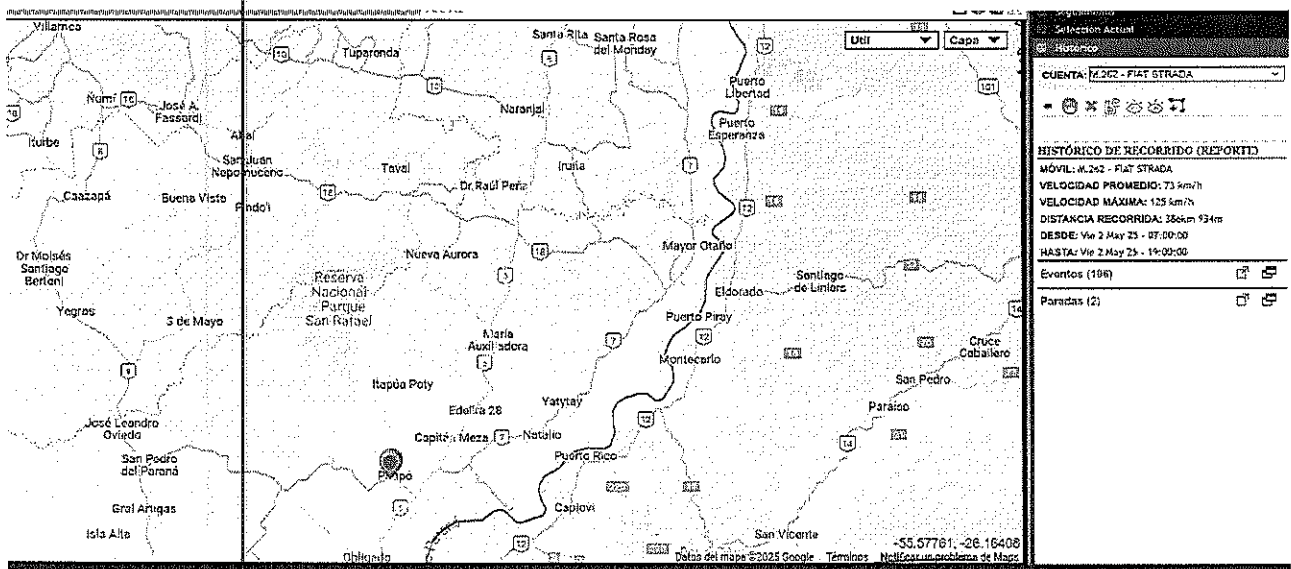
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

Cornelio Martinez Medina
Gerente
CAH



ES COPIA

Lic. Patsy Majdonado
Secretaría General



[Signature]
Corcelio ~~Medina~~ ~~Medina~~
esora ~~Medina~~ ~~Medina~~
Cau ~~Medina~~ ~~Medina~~

[Signature]
Lic. Pilar Ovaros Aquino
Coordinadora

CONTROLADO SUMA
04/06 JUN 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 030819

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAE-636	N° de orden asign.	262
Marca	Fiat	Rasp. N°	E-0003153	Area asig.	CAC PIRAPO
Conductor autorizado	CORNELIO MARTINEZ MEDINA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	02/05/2025	Hasta	02/05/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	19:00		
Km. de salida	232307	Fecha de salida	02/05/2025	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	232667	Fecha de regreso	02/05/2025	Hora de vuelta	19:00
Km. estimado recorrido	360	Km. real recorrido	360	Consumo est. litros/100Km.	10

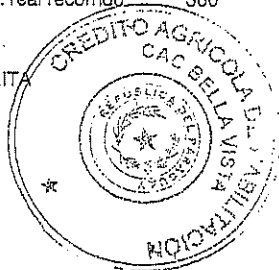
Lts. comb. cargados

Trabajos a realizar

Obs.

ORIGINAL

VIAJE GSZSE Y SANTA RITA



CELSO MISAEL CABRERA VEGA

Responsable del área al que fue asignado el automotor

Cornelio Martinez Medina
escriba

